Procur. Síndico. de D. Josep Montalegre y D. Martin Garcia Olmedo Alcaldes ordinarios de Sevilla quienes habiendo sido y prometido de servir dicho oficio cumplir con la obligacion. besaron la Vara de justicia en señal de posesion y pasaron donde estaba sentado. Lo firmaron con su Md. de que

Dr. Juan del Pozo y Ulloa

Gran Moreno

Dr. Basilio Rodriguez Cabalcanti

Juan Blanco Zorro

D. Dn P.o Hurtado

Jose Montalegre

Martin Garcia

Pedro Ber.o Ruiz Espinosa

Juram.to y pos.n En la Villa de Alcalá de los Panes a veinte y nueve de Junio de mill setez.tos y un. a. años. Ante mi Escrivano y testigos parecieron presentes los Sres. Dn Juan Vazquez Orozco Alcalde ordinario y Dn Juan Fernandez Delgado Regidor quienes juraron por Dios Nro. Señor y una señal de Cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente sus oficios y guardar secreto en lo que combenga al servicio de su Md. y bien de la Republica y que no llevaran mas derechos que los permitidos por Arancel y Ordenanzas de su Md. y siendo preguntados si tenian algunos pleitos civiles o criminales pendientes ante si o ante sus antecesores dijeron que no tenian ninguno y que si alguno se ofreciere lo sentenciaran segun justicia y lo firmaron con su Md. de que doy fe

Dr. Juan del Pozo y Ulloa

Juan Fernandez Delgado

Ante mi

Pedro Ber.o Ruiz Espinosa